



PROGRAMA “UBAINT ESTUDIANTES”

MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO

Convocatoria - Segundo semestre de 2021

El Programa UBAINT ESTUDIANTES de la Secretaría de Relaciones Internacionales tiene como objeto favorecer y estimular la movilidad internacional de las/os estudiantes de la UBA con instituciones del exterior, propiciando el intercambio y el enriquecimiento académico mutuo. Para la presente convocatoria están disponibles 34 plazas para toda la UBA. Cada Facultad podrá pre-seleccionar hasta 6 estudiantes.

Objetivos del programa

- Aportar a la consolidación del proceso de internacionalización de la Universidad de Buenos Aires;
- Favorecer el fortalecimiento de las políticas institucionales de intercambio de estudiantes de la Universidad en su conjunto;
- Ampliar las oportunidades para la movilidad internacional de los estudiantes de grado, de las distintas Unidades Académicas de la Universidad. Asimismo, podrá ampliarse la oferta a estudiantes de posgrado en convocatorias específicas a tal efecto;
- Estimular la movilidad de estudiantes fomentando la integración social y cultural de los/as estudiantes UBA con sus pares internacionales a fin de contribuir en su formación integral, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia;
- Fortalecer el proceso de aprendizaje, por un lado, y de formación académico-profesional, por otro, mediante el Intercambio de prácticas y técnicas didáctico-pedagógicas;
- Aportar a la internacionalización de las prácticas educativas.

Requisitos para la Postulación

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes regulares de la Universidad de Buenos Aires que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Ser alumna/o regular de alguna de las Facultades UBA;
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico correspondiente a la carrera que cursa (sin el CBC);
- Tener aprobado el CUARENTA POR CIENTO (40%) de la carrera que cursa (incluyendo el CBC) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso;



- Cuando corresponda, acreditar dominio del idioma exigido por la universidad de destino a la cual postula;

Documentación a presentar para la postulación:

IMPORTANTE: CADA CANDIDATA/O DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE POSTULARSE A TRES PLAZAS DE 3 PAÍSES DISTINTOS, ESTABLECIENDO UN ORDEN DE PREFERENCIA ENTRE LAS OPCIONES.

Los interesados deberán enviar la siguiente documentación en formato digital a secdri@de.fcen.uba.ar:

- Formulario de postulación firmado por el/la coordinador/a académico/a o Responsable de Relaciones Internacionales de la Unidad Académica y por el/la estudiante (la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad se encargará de la firma una vez que reciba la documentación);
- Carta conteniendo plan de trabajo en el que se expresen los motivos de elección de las universidades, posibles materias a cursar, la importancia de la experiencia para su formación integral, y la relación de la movilidad con su proyecto académico-profesional. La carta deberá tener una extensión mínima de 500 palabras (una sola carta detallando los motivos de elección de las tres universidades, en orden de prioridad);
- Certificado analítico de materias aprobadas al momento de la postulación;
- Curriculum Vitae completo, incluyendo nº de CUIL/CUIT;
- Compromiso del estudiante (disponible en: <https://forms.gle/byVEDxYog7DhyCKK7>. Como se trata de un *google forms*, también es necesario enviar un "print screen" del formulario completo con el restante de la documentación);
- Documentación que acredite actividades de Docencia, Investigación, Extensión, y/o prácticas profesionales pertinentes, cuando corresponda;
- Certificado de Alumno/a Regular;
- Documentación que acredite manejo de idioma exigido por la universidad de destino (cuando corresponda);

Destinos y plazas

Para la presente convocatoria se ofrecen 34 plazas en diversas universidades de América, Europa y Asia. Cada estudiante deberá elegir, obligatoriamente, 3 plazas de 3 distintos países, estableciendo un orden de prioridad.



PLAZAS UBAINIT ESTUDIANTIL - 2º 2021

País	Universidad	Plazas	Modalidad
MÉXICO	Universidad Nacional Autónoma de México	14	Presencial
ITALIA	Universidad de Bologna	2	Mixta*
	Universidad Sapienza de Roma	2	Mixta*
	Universidad de Pavia	2	Mixta*
ESPAÑA	Universidad Complutense de Madrid	4	Presencial
	Universidad Carlos III de Madrid	3	Mixta*
	Universidad de Valencia	2	Presencial
	Universidad de Barcelona	1	Presencial
FRANCIA	Universidad Sciences Po Lyon	2	Presencial
	Universidad Paris 8	1	Presencial
ISRAEL	Universidad Hebrea de Jerusalém	1	Presencial
Plazas totales		34	

*Mixta: aprendizaje combinando
clases presenciales con clases
virtuales

IMPORTANTE

-Es responsabilidad de los/as candidatos/as consultar previamente la oferta académica de la Universidad de destino con el fin de confirmar que esa plaza ofrecerá asignaturas que se correspondan con los intereses académicos que motivan la elección de la Universidad.

-Dada la situación epidemiológica a nivel global, la Universidad de Buenos Aires, como así también las universidades contrapartes, podrán cancelar o suspender las movilizaciones académicas en cualquier instancia del desarrollo de la movilidad. Las plazas ofrecidas podrán ser canceladas, suspendidas o pospuestas por temas sanitarios, o bien podrán pasar de la presencialidad a la virtualidad (movilidad mixta). En caso de cancelación, se acordará con los/as estudiantes cómo se resolverá su movilidad.

-La pandemia del COVID-19 continúa provocando una imprevisibilidad en los flujos de movilidad para el 2º 2021. Esto implica que las condiciones sanitarias de los países que participan en esta convocatoria pueden restringir la aceptación de los/as estudiantes UBA una vez nominados/as.



Financiamiento

La Universidad de Buenos Aires brindará a sus estudiantes una única ayuda económica en pesos argentinos de \$325.000 para la movilidad.

IMPORTANTE: el/la estudiante se hará cargo de cubrir los gastos correspondientes al seguro médico (de acuerdo a las exigencias del país de destino), de accidente y repatriación obligatorio y todos aquellos gastos relacionados con la movilidad no cubiertos por el programa, incluyendo visados, compra de divisa extranjera y demás erogaciones personales.

La Universidad de Buenos Aires no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario. De la misma manera, la Universidad de Buenos Aires, no tendrá competencia para modificar los montos informados ante variaciones en el tipo de cambio o devaluación de la moneda nacional.

La presente ayuda económica es compatible con otras becas, a excepción de aquellas gestionadas por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires.

Fechas

Cada estudiante deberá enviar su postulación en formato digital a secdri@de.fcen.uba.ar hasta el 29 de abril de 2021.

Proceso de selección

La selección de las/os estudiantes será realizada en dos instancias:

Primera Instancia de Evaluación

Las Facultades realizarán una preselección, en base al criterio de mérito académico, de hasta 6 candidatas/os. En seguida deberán remitir a la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado un listado donde se establezca el orden de mérito de las postulaciones.

Segunda Instancia de Evaluación

La selección de las postulaciones enviadas por las Facultades será realizada a través de un Comité convocado a tal efecto. Dicho Comité estará integrado por un/a representante de cada Facultad, designado/a por el Decano/a a tal efecto.

A los fines de esta selección, el Comité tomará en cuenta el orden de mérito establecido por cada Facultad, asegurando el equilibrio en la asignación de las plazas y la distribución



equitativa de las mismas entre todas las Unidades Académicas que presentaron postulaciones. La decisión del Comité será inapelable.

Renuncia a la movilidad

Si la/el estudiante renuncia a su movilidad académica antes de realizarla, deberá presentar una nota de renuncia, con la conformidad de su Facultad de Origen, indicando las razones de dicha decisión (en el caso que corresponda). Si la/el estudiante renuncia luego de recibir la ayuda económica brindada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA pero aún no viajó, deberá realizar la devolución total del importe otorgado, bajo las modalidades que la SRRII informe.

En caso de renuncia durante su estadía en la institución de destino, la/el estudiante deberá presentar una nota informando su decisión. Dicha nota deberá ser avalada por la Unidad Académica de origen del estudiante. La Secretaría de Relaciones Internacionales evaluará el caso e informará al/ a la estudiante y a su Facultad las acciones a seguir.

Incumplimiento de plan académico

La/el estudiante deberá cumplir con lo acordado en el contrato de estudios entre ella/el, su Facultad de origen y la universidad de destino durante su movilidad académica. Durante la estancia académica, el contrato inicial puede ser modificado de común acuerdo entre las partes mencionadas.

En el caso de que a su regreso se haya incumplido con el plan de estudios (inicial y sus modificaciones) aprobados, la/el estudiante deberá justificar los motivos mediante una nota. La SRRII podrá aplicar sanciones al incumplimiento del contrato de estudios.

IMPORTANTE: no se admitirá cambio de institución durante el intercambio.

Los casos especiales serán evaluados entre la Facultad de Origen del estudiante y la Secretaría de Relaciones Internacionales.

Publicación de resultados

La publicación de los resultados será difundida a través de la página web y las redes sociales de la Secretaría de Relaciones Internacionales en los plazos establecidos en cada convocatoria. La Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad también informará el resultado por email.



Cronograma

Apertura de la Convocatoria	29 de marzo de 2021
Envío de las postulaciones ante la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad	29 de abril de 2021
Envío de las postulaciones ante la SRRII	4 de mayo de 2021
Reunión de Comité de Selección	7 de mayo de 2021
Comunicación de resultados	Semana del 18 de mayo de 2021

Para más información:
secdri@de.fcen.uba.ar